



Auto No. C-791

Victoria, Caldas, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	DECLARATIVO – Verbal Sumario
Asunto:	Custodia y regulación de visitas (menor de edad)
Radicado No.:	2022-00001-00
Demandante:	EDWIN OLIDEN GIRALDO VALENCIA
Demandado:	ANGIE PAOLA CARDONA BARBOSA

II. Vista la solicitud presentada por la apoderada demandada, quien solicita el aplazamiento de la audiencia, se advierte que, efectivamente, la audiencia fijada por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de La Dorada, Caldas, fue programada con anterioridad a la señalada por el Despacho; razón por la cual, por ser legalmente procedente lo deprecado a ello se accede y se dispondrá fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP.

III. Conforme a lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

SEÑALAR como fecha para dar continuidad a la audiencia el día 01 de NOVIEMBRE de 2022 a la hora de las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez



Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80a0fa746fb717c80bf1cef38c85781faf3c8fe46b8132b9ec04dbd24a8be37a**

Documento generado en 27/09/2022 05:50:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>